



BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso

Nº de plazas: 2

Área de Conocimiento: Psicología Social

Departamento: Ciencias de la Salud

Centro: Facultad de Ciencias de la Salud

Categoría profesional: Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)

Dedicación: 12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)

Perfil Docente: Terapia Ocupacional: Actividades para el desempeño laboral.

Titulación requerida: Titulado Universitario

Horario: Tarde

Duración del contrato: Hasta el 31 de julio de 2015
Necesidades docentes vinculadas a plaza de Ayudante doctor vacante por renuncia (Código RPT: CIS-PSS-AD-001) y plaza 7.02 de PRAS 6+6 de Vía de Urgencia del concurso nº 7 vacante por haber sido declarada desierta

Motivo de la convocatoria

En Burgos, a las 13,30 horas, del día 20 de febrero de 2015, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la/s plaza/s arriba referenciada/s del Concurso Público convocado por vía de urgencia para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20.2 del Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el **orden de puntuación** obtenida de mayor a menor)

1º	De la Parte Alcalde, Fernando
2º	Sanz Aniceto, María Eugenia
3º	Sánchez Gutiérrez, Teresa
4º	Sebastián Vega, Carlota
5º	Artola Galiana, Beatriz
6º	Heras Sevilla, Rebeca
7º	Carrillo Palacios, Eduardo
8º	Saceda Ulloa, Marta
9º	Díaz Baltasar, Javier
10º	Turrión Borralló, Pablo

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento, en el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.*

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 20 de febrero de 2015

El/la Secretario/a,

Fdo.: José Luis González Castro

El/la Presidente/a,

Fdo.: Manuel Pérez Mateos